



ACTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN

Concurso 2

Categoría: Bolsas de empleo temporal

Departamento: Filología Española

Área de conocimiento: Lengua Española

Plaza convocada por Resolución de 05 de febrero de 2024

BOPA: 15-02-2024

De acuerdo con lo dispuesto en el **1.6 del Acuerdo de 29 de abril de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, por el que se establece el procedimiento para la elaboración de bolsas de empleo temporal de personal docente e investigador**, publicado en el B.O.P.A. de 13-05-2022, se procede a acordar y hacer públicos los siguientes criterios de valoración:

La Comisión evaluará los méritos aportados en función de su adecuación al área de Lengua Española.

Cuando la suma en alguno de los apartados supere el máximo establecido, este resultado se igualará a dicho máximo y se establecerá la proporción con los demás candidatos en ese apartado según la siguiente fórmula:

$$(\text{valor del candidato N} \times \text{máximo}) / (\text{valor del candidato más alto})$$

En todos los casos, la comisión deberá desglosar la puntuación de los distintos apartados en los que están divididos los criterios de valoración.

I) Formación académica: máximo 25 puntos

- 1.1. Titulación universitaria y su adecuación al perfil de la plazahasta 10 puntos
- 1.2. Doctorado relacionado con el perfil de la plaza, mención de doctorado europeo, mención de calidad del programa de doctorado..... hasta 4 puntos
- 1.3. Otros títulos de postgrado..... hasta 2 puntos
- 1.4. Ayudas y becas..... hasta 3 puntos
- 1.5. Estancias en centros docentes y de investigación predoctorales hasta 2 puntos
- 1.6. Cursos de formación recibidos hasta 1 punto
- 1.7. Participación en programas de movilidad (Sócrates, Erasmus, etc.)..... hasta 1 punto
- 1.8. Premios extraordinarios (fin de carrera, doctorado, etc.)..... hasta 1 punto
- 1.9. Otros méritos relacionados con la formación docente hasta 1 punto

II) Experiencia docente universitaria: máximo 25 puntos

- 2.1 Docencia impartida y su adecuación al perfil de la plaza.....hasta 22 puntos
- 2.2 Cursos y seminarios impartidos orientados a la formación docente universitaria hasta 1 puntos
- 2.3 Evaluaciones positivas de su actividad docente, proyectos de innovación docente, etc. hasta 1 puntos
- 2.4 Otros méritos docentes no incluidos en los apartados anteriores hasta 1 punto

III) Experiencia investigadora: máximo 35 puntos

- 3.1. Publicaciones científicashasta 30 puntos
 - a) Libros y capítulos de libroshasta 12 puntos
 - b) Artículos.....hasta 12 puntos
 - c) Comunicaciones y ponencias..... hasta 3 puntos
 - d) Otras publicaciones hasta 3 puntos

- 3.2. Participación en proyectos de I+D financiados en convocatorias competitivas o contratos con empresas.hasta 2 puntos
- 3.3. Patentes y productos con registro intelectual, transferencia de conocimiento al sector productivo, exposiciones, creaciones artísticas profesionales y otras obras. hasta 1 punto
- 3.4. Estancias en centros de investigación postdoctorales. hasta 1 punto
- 3.5. Otros méritos no incluidos en los apartados anteriores..... hasta 1 punto

IV) Experiencia profesional: máximo 10 puntos

- 4.1. Calidad de las actividades profesionales, en empresas, instituciones, organismos públicos de investigación u hospitales, distintas a las docentes universitarias o investigadoras.hasta 9 puntos
- 4.2. Dedicación, evaluaciones positivas de su actividad, etc. hasta 0,5 punto
- 4.3. Otros méritos no incluidos en los apartados anteriores..... hasta 0,5 punto

V) Otros méritos: máximo 5 puntos

- 5.1 Acreditaciones de la ANECA a diferentes figuras de profesorado..... hasta 1 punto
- 5.2 Participación en comisiones de calidad, de selección de plazas u otras similares en la Universidad de Oviedo.hasta 0,5 puntos
- 5.3 Acreditaciones de idioma.hasta 2,5 puntos
- 5.4 Actividades de voluntariado reconocidas en ONG u otras Asociaciones con impacto social relacionadas con el área o áreas implicadas en la bolsahasta 0,5 puntos
- 5.5 Formación reglada en otro campo diferente del perfil de la plaza.hasta 0,5 puntos

Total máximo de puntos: 100

Observación: Las Comisiones de Selección deberán asignar una puntuación máxima a cada uno de los subapartados del Baremo, de forma que la suma de los mismos no supere la puntuación total asignada al apartado correspondiente.

La publicación de los presentes criterios se realiza en el lugar y fecha indicados:

Día: 21 de febrero de 2024

Lugar: Oviedo

**Dirección: Campus del Milán, Departamento de Filología Española
Universidad de Oviedo**

Una vez concluido el acuerdo de determinación de los criterios de valoración, se levanta por el Sr. Presidente la sesión, siendo las 14.00 horas, del día 21, de febrero de 2024, de todo lo que como Secretario doy fe, con el Vº Bº del Presidente y la firma de todos los asistentes.

En Oviedo, a 21 de febrero de 2024

PRESIDENTE



Fdo.: Félix Fernández de Castro

SECRETARIO



Fdo.: Isabel Iglesias Casal

VOCAL



Fdo.: Rosabel San Segundo Cachero

REPRESENTANTE SINDICAL



Fdo.: Begoña Díaz Valdés